

ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR “LOS ANGELITOS”



Comunicado de Prensa

En el día Nacional e Internacional de las personas con Discapacidad y como organización parte de la Mesa Permanente de la PDDH al noble pueblo Salvadoreño, medios de comunicación y comunidad internacional comunica: Nuestro reconocimiento a la buena voluntad del gobierno actual, por avanzar de forma significativa en el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad y que se muestra en acciones concretas, por ejemplo:

- El aumento sustancial en la asignación de fondos para el Consejo nacional para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad, CONAIPD,
- La Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación,
- La sensibilidad y apertura de las autoridades del Ministerio de Salud, que impulsa una importante reforma que ya incluye a fisioterapeutas en los ECOS especializados,
- El Ministerio de Obras Públicas en su esfuerzo para la accesibilidad con la instalación de rampas y baldosas táctiles en algunos lugares públicos,
- El Ministerio de Trabajo en la realización de las Ferias de Empleo para las PCD y jornadas de sensibilización, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.

Sin duda, estas son acciones de avance que un gobierno haya hecho, en todos estos años desde que el Estado Salvadoreño adquirió compromisos al firmar la Convención en el 2007. Reconocemos los avances, pero aun falta mucho para que las Personas con Discapacidad gocen de sus derechos. Necesitamos hacer más. Ante ello, al Estado salvadoreño demandamos:

El Levantamiento oficial de información que permita conocer de la cantidad de personas con discapacidad que viven en el país, en donde y las condiciones en que viven, y permita determinar mejor las políticas públicas de atención integral a las Personas con Discapacidad.

1. Que por DECRETO LEGISLATIVO se cree un organismo rector de políticas de Estado para las Personas con Discapacidad, con autonomía política y financiera, y que tal organismo tenga la representación de las personas con discapacidad a través de sus organizaciones representativas; Al mismo tiempo las reformas a la Ley de Equiparación de Oportunidades (LEO) en correspondencia al espíritu de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU); las reformas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad producto del conflicto armado: aumento de pensiones a lisiados y lisiadas de guerra, pensiones a padres y madres mayores de combatientes caídos en el conflicto.
2. **Que el gobierno actual continúe sus acciones por la inclusión de la persona con discapacidad profundizando en la atención en salud y rehabilitación integral de forma directa y en sus comunidades; seguir mejorando la ACCESIBILIDAD en espacios públicos bajo la normativa del diseño universal; asegurar los soportes institucionales, técnicos y financieros para la puesta en marcha de Política de Educación Inclusiva, en los centros educativos del campo y la ciudad.**
3. Creación de la Pensión Universal para para las Personas con Discapacidad y sus familias que garantice condiciones de vida con calidad y dignidad.
4. **Que las Personas con Discapacidad tengan acceso a la formación y habilitación al trabajo, así como las medidas de obligatoriedad, seguimiento y sanciones a contratantes, para el respeto a los derechos laborales de las personas con discapacidad.**
5. Creación de presupuestos específicos en los fondos públicos (gobierno central, municipal, las autónomas y semiautónomas), que sean destinados para acciones de inclusión de las personas con discapacidad y sus organizaciones.
6. **Facilitar el acceso a tecnologías de información y comunicación a las Personas con Discapacidad.**

El Salvador, 3 de diciembre de 2012

“Eliminemos Barreras, Construyamos un País Inclusivo”